



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-16434880-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-16434880-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2020-04645466-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma SC JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., con RNE N° 010040444, la reinscripción del producto de venta libre cuya denominación es DESINFECTANTE DE INODOROS, marca LYSOFORM® PASTILLA PARA MOCHILA / ESTANQUE DOBLE ACCIÓN, con certificado de RNPUD N° 0530071, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la vigencia y la marca del producto en el Certificado de RNPUD, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0530071 otorgado por la Disposición N° DI-2020-04645466-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 2º.- Emítase el Certificado de RNPUD N° 0530071 rectificado que consta en IF-2020-30283461-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/01/2019.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el artículo 1º. Cumplido, archívese.

EX-2020-16434880-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.06.02 15:39:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.02 15:40:10 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0530071

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE INODOROS
 2. Marca: LYSOFORM® PASTILLA PARA MOCHILA / ESTANQUE DOBLE ACCIÓN
 3. Origen: MEXICO
 4. Principios Activos: TRICLORO-S-TRIACENTRONA 82.5 %
 5. Forma de Presentación: BLOQUE DE CONTENIDONETO 35 G.
 6. Venta: VENTA LIBRE
 7. Titular del Producto: SC. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
 8. Domiciliado en: CALLE 9 Y DEL GASODUCTO - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES
 9. Establecimiento TITULAR: RNE N° 010040444
FRACCIONADOR: RNE N° 020035114 KASEMA S.A.
FRACCIONADOR: RNE N° 020046621 RICARDO WAGNER S.A.
FRACCIONADOR: RNE N° 020046809 BLIGRAF S.A.
 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: EX-2020-16434880-APN-DGA#ANMAT
- La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/01/2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-16434880-APN-DGA#ANMAT CERT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.06 14:22:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.06 14:22:35 -03:00